

EL RESPETO SE CONSTRUYE

JM-SC-347-14

Santiago de Cali, 12 de Junio de 2014

Señora
SONIA REINA SERNA
Administradora Peñablanca Casas Conjunto Residencial
Carrera 100 # 34-65
Cali

Asunto: Respuesta a radicados #s. 2014414500042242 y 2014414500042642 de Sria. de Salud Publica Municipal, e informe s técnicos de CIVILKA Ltda., sobre piscina del Conjunto Residencial Peñablanca

Cordial Saludo,

A continuación me permito resumirle la propuesta de Jaramillo Mora SA en la reunión del día de hoy, de las reformas a ejecutar en la piscina y zonas aledañas del Conjunto Residencial Peñablanca, para dar cumplimiento a la normatividad vigente:

1. Retiro total del cristanac o mosaico vítreo utilizado, reemplazándolo por cerámica blanca formato 20 cm x 20 cm en pisos y muros. Se conservan los rompeolas y piso de zonas duras adyacentes a las piscinas.
2. Construcción de rinconeras redondeadas en los vértices muro-piso, utilizando grano pulido y conformando cuartos de circunferencia de radio cuatro (4) pulgadas.
3. Eliminación de la escalera actualmente dentro del agua, demoliendo los peldaños y enchapando el muro y piso con cerámica formato 20 cm x 20 cm
Se instalara una escalera adicional en peldaños en-nichados con su respectiva baranda
4. La otra escalera actual en-nichada, se reemplazaran los peldaños por otros que no sobresalgan del plomo del muro.
5. Se independizará la playa actual de la piscina de adultos, instalando un cerramiento previa construcción de un murete corrido en el borde de la playa separándola de la piscina de adultos de altura 1.00 mt.
Lo anterior para incorporar la playa existente al área de la zona de piscina de niños.
6. Se instalaran dos (2) puertas adicionales en las zonas de piscina, de manera que cada una de ellas quede con dos accesos.
7. Se construirá una ducha adicional en la zona de piscina de adultos.
8. Se realizará la marcación a los lados y bordes del piso, de acuerdo a la norma.
9. El desagüe o drenaje de fondo existente en cada una de las piscinas de adulto y de niños, es suficiente para que se cumpla el tiempo de recirculación especificado para este tipo de piscina.
10. Se elaborara un plano informativo que contenga la información minima de ruta de evacuación y niveles de fondo de las piscinas .

**SOMOS
PARTE DE LA
RESPUESTA**

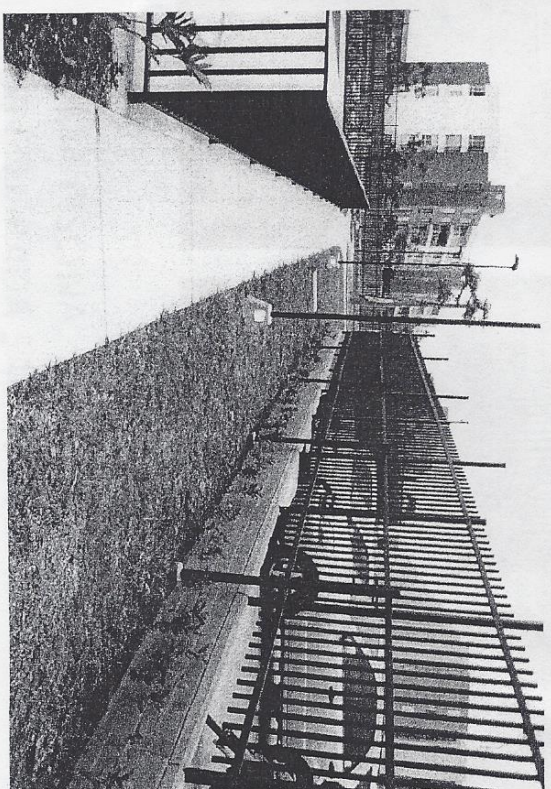
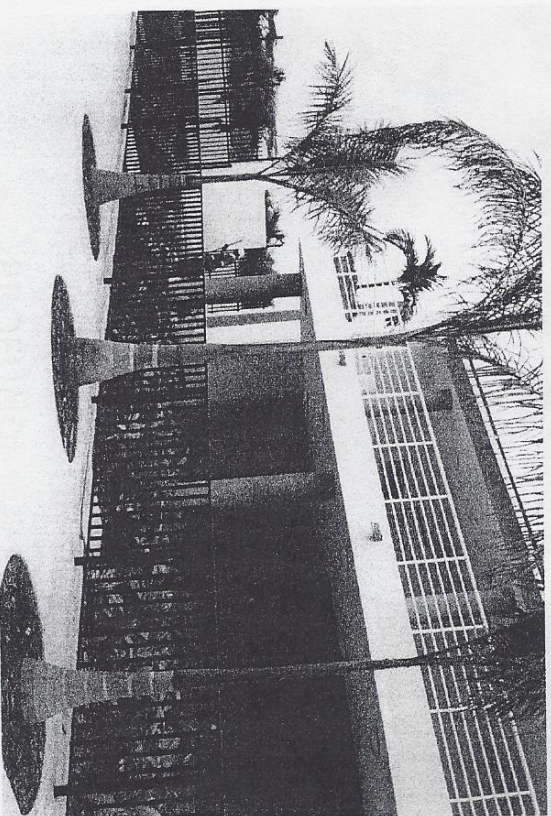
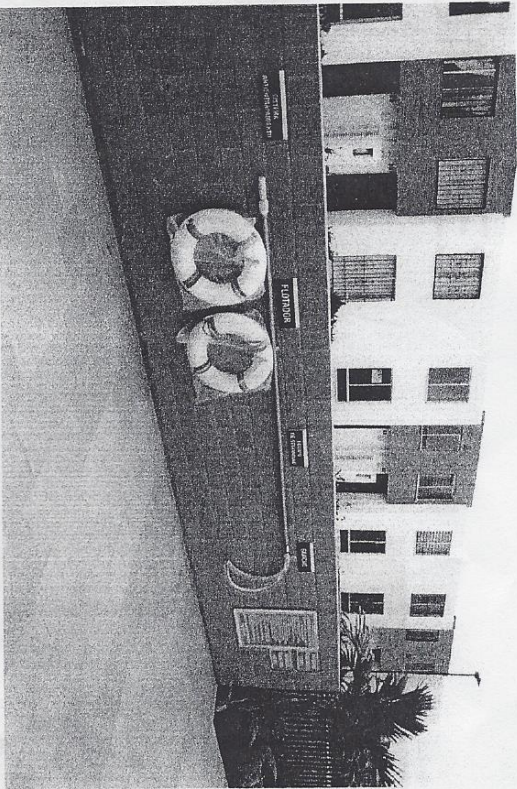
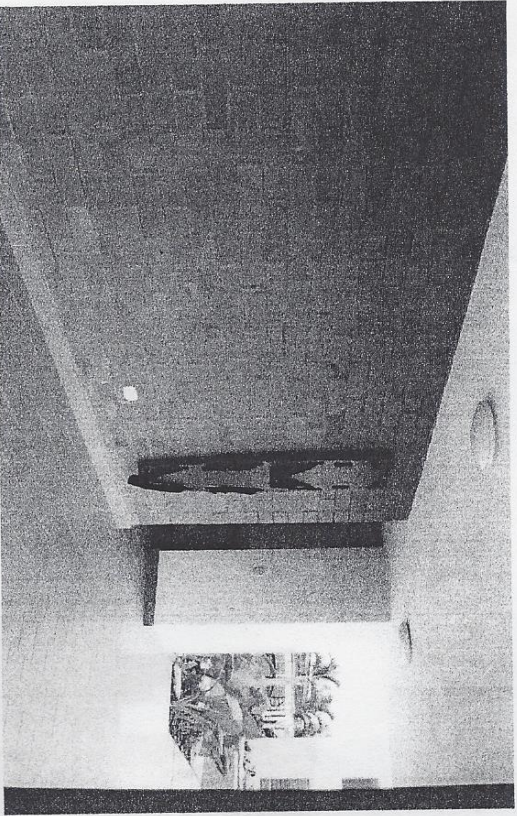


jaramillo mora s.a.

Calle 44AN No. 4N-133 • PBX: 685 1717 • Santiago de Cali - Colombia

www.jaramillomora.com

CONJUNTO RESIDENCIAL PEÑABLANCA PISCINA



Handwritten signature or mark.